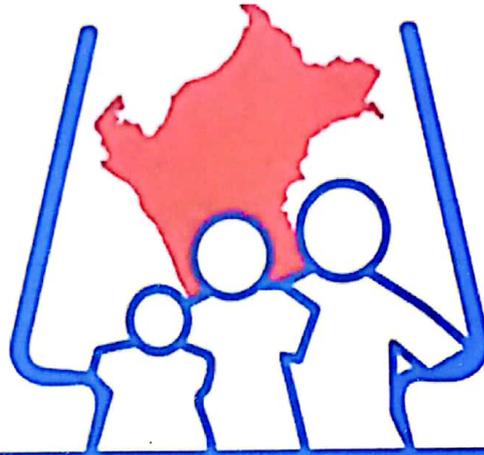


COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TORIBIO CASANOVA



CODISEC

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL TORIBIO CASANOVA- LA SACILIA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 04 de diciembre y aprobado por el Concejo Municipal el día 28 de diciembre mediante Ordenanza Municipal N° 28 de diciembre del 2023

INDICE

PRESENTACION	3
1 DIAGNOSTICO	4
1.1 Información general	4
1.2 Factores de riesgo que afectan la seguridad Ciudadana	5
1.2.1 Factores familiares.....	6
1.2.2 Factores sociales.....	8
1.2.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana.....	9
1.3 Matriz de priorización de hechos delictivos	17
1.4 Matriz de priorización de hechos delictivos	18
1.5 Mapa del delito	21
1.6 Mapa de riesgo	22
2. RECURSOS	23
2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito Toribio Casanova	23
2.2 Capacidad Operativa de la Comisaria PNP Toribio Casanova	24
3. MARCO ESTRATEGICO	25
3.1 Visión del Plan de Distrital Seguridad Ciudadana	25
3.2 Misión del Plan de seguridad Ciudadana	25
3.3 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS – PLAN DE ACCIÓN 2024- 2027	26
4 SEGUIMIENTO Y EVALUACION	30
5 ANEXOS	30
5.1 Acta de instalación del comité distrital de seguridad ciudadana	31
5.2 Acta de aprobación de aprobación de la matriz de actividades estratégicas y acta de la apropiación de la propuesta del plan de acción de seguridad ciudadana 2024 - 2027	34
5.3 Ordenanza Municipal	37



PRESENTACION

La inseguridad ciudadana en el Perú, en los últimos años es considerado uno de los problemas sociales con mayor incidencia en toda la población, trayendo consigo una principal ola de violencia y delincuencia en toda la población peruana

El Plan Operativo Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Toribio Casanova, Provincia de Cutervo, Región Cajamarca, es elaborado por el Comité de Seguridad Ciudadana 2023, presidido por el señor alcalde Javier González Díaz, Autoridades Políticas, Juzgado de Paz Letrado de Única Nominación, Policía Nacional del Perú y demás organizaciones sociales.

Todas las organizaciones públicas o privadas; así como la sociedad en su conjunto, deben asumir el compromiso de apoyar y participar activamente en el desarrollo de las acciones y de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, para concretar las Metas establecidas; para ello es necesaria la concertación y la articulación de los diversos factores, a fin de lograr que el tema de seguridad ciudadana sea aceptado como una responsabilidad compartida.

El presente Plan, se ha formulado considerando que la participación ciudadana conformada por las Juntas Vecinales, es un elemento clave en la solución de los problemas de seguridad ciudadana, la que constituirá una de las principales características del trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Toribio Casanova para el año 2024 - 2027, por lo que cada uno de sus integrantes deben comprometerse e involucrarse en el desarrollo de su distrito; en tal sentido se deberá incrementar la eficacia en la ejecución del Plan de Patrullaje Integrado, fortalecer las charlas de capacitación y talleres a los padres de familia y a los alumnos de la diferentes instituciones educativas de todo el distrito; sobre temas de seguridad ciudadana como: violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a los integrantes de la familia, consumo de alcohol, drogas, autoestima, valores, normas de convivencia ciudadana, derechos humanos y



otros; para lo cual se contará con el apoyo de los profesionales (psicólogos, abogados y asistentes sociales, etc.), todo ello con la finalidad de disminuir y prevenir actos delictivos que atenten con la integridad física de las personas y con la tranquilidad de la población del distrito.

El documento que ponemos en consideración, proyecta asegurar una cultura de paz y convivencia social de respeto a los derechos humanos, fomentando en la población una conciencia de seguridad ciudadana; asimismo constituye el instrumento base para diseñar objetivos, políticas y estrategias a corto plazo; con la finalidad de mejorar los niveles de orden y seguridad, mediante un trabajo integrado y sostenido de los organismos que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; asimismo, se ha elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, y Ley N°011-2014-IN.



CAPITULO I

DIAGNOSTICO

1.1 Información general



Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito Toribio Casanova

Distrito	Urbano	Rural
TORIBIO CASANOVA	740	540

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito Toribio Casanova

Distrito	Hombre	Mujer
TORIBIO CASANOVA	857	423

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	70
Niños (7 a 12 años)	355

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



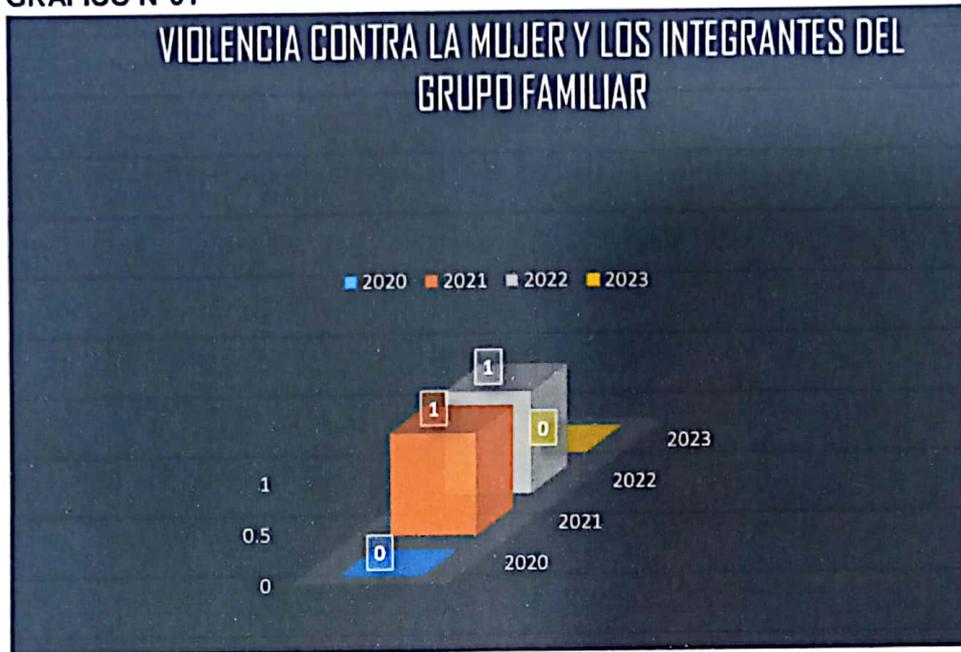
1.2 Factores de riesgo que afectan la seguridad Ciudadana



En cuanto a los estudios entre los años 2020 al 2023, y de acuerdo al cuadro estadístico, el incremento porcentual de violencia familiar en nuestro Distrito ha ido ascendiendo hasta el año 2023, la cual determina que debemos continuar con trabajos preventivos por la PNP y el comité distrital de seguridad ciudadana.

1.2.1 Factores familiares

GRAFICO N°01



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.

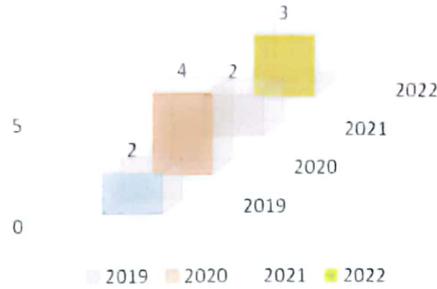
El centro de salud a través de sus responsables, deberán implementar en el Distrito un servicio de atención emocional, esto es, con la finalidad de mejorar las relaciones interpersonales, vida familiar, integración social etc. Se debe brindar orientación psicológica y talleres de terapia para fortalecer dichas relaciones y con ello obtener una plena participación ciudadana sin intimidaciones ni violencia.

Los casos reportados de violencia familiar por la entidad policial y la Oficina de la Defensoría Municipal en Atención al Niño y al Adolescente, indica una tendencia decreciente, se está desarrollando charlas continuas de concientización para evitar subir de porcentaje.



GRAFICO N°02

NUMERO DE ADOLCENTES EMBARAZADAS

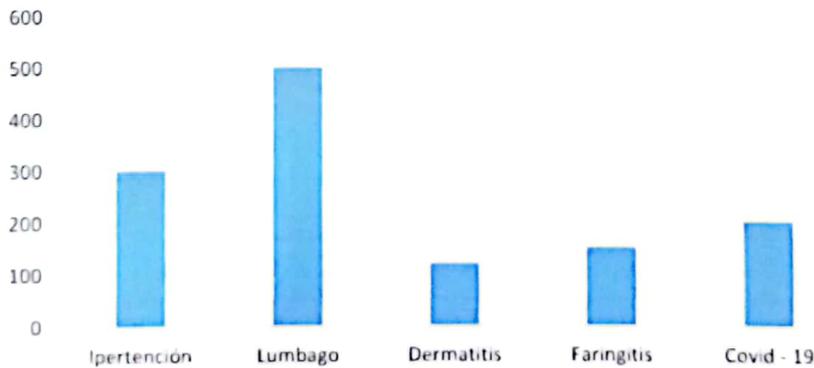


Fuente: Puesto de Salud del Distrito Toribio Casanova

Los casos de embarazo en el distrito son relativamente menores a nivel provincial indica una tendencia creciente, sin embargo, se requiere un trabajo, multisectorial que priorice líneas de acción orientadas a la educación sexual, desde la infancia con el entorno familiar para el desarrollo integral del adolescente, donde exista comunicación social en la prevención del embarazo adolescente y orientación vocacional.

GRAFICO N°03

Enfermedades Más Frecuentes en el Distrito Toribio Casanova



Fuente: Puesto de Salud del Distrito Toribio Casanova.



Los problemas de salud en el Distrito son múltiples, la falta de indumentaria, equipos y de personal especializado para otorgar a la población un servicio médico idóneo como política de estado, este hecho limita a que cada el ciudadano del distrito pueda ejercer su derecho a la salud, indica una tendencia creciente.

Uno de los problemas más radicales en el distrito, es la desnutrición y anemia, esto debido a una mala alimentación y la falta de cloración de los servicios de agua potable en todas las zonas del distrito, a esto se le suma también falta de higiene y un mal hábito de consumo de alimentos transgénicos Tengamos en cuenta que este tipo de situaciones acarrear consecuencias gravísimas para el desarrollo perfecto de la vida.



El consumo de alcohol en el Distrito, no es un problema extremo, ya que los índices muestran que no hay existencia de consumidores frecuentes, esto debido a que la municipalidad reluga al establecimiento el expendio de dichas bebidas. Por lo que se prioriza tal medida con la finalidad de evitar el consumo de bebidas alcohólicas de menores de edad.



1.2.2 Factores sociales



GRAFICO N°04

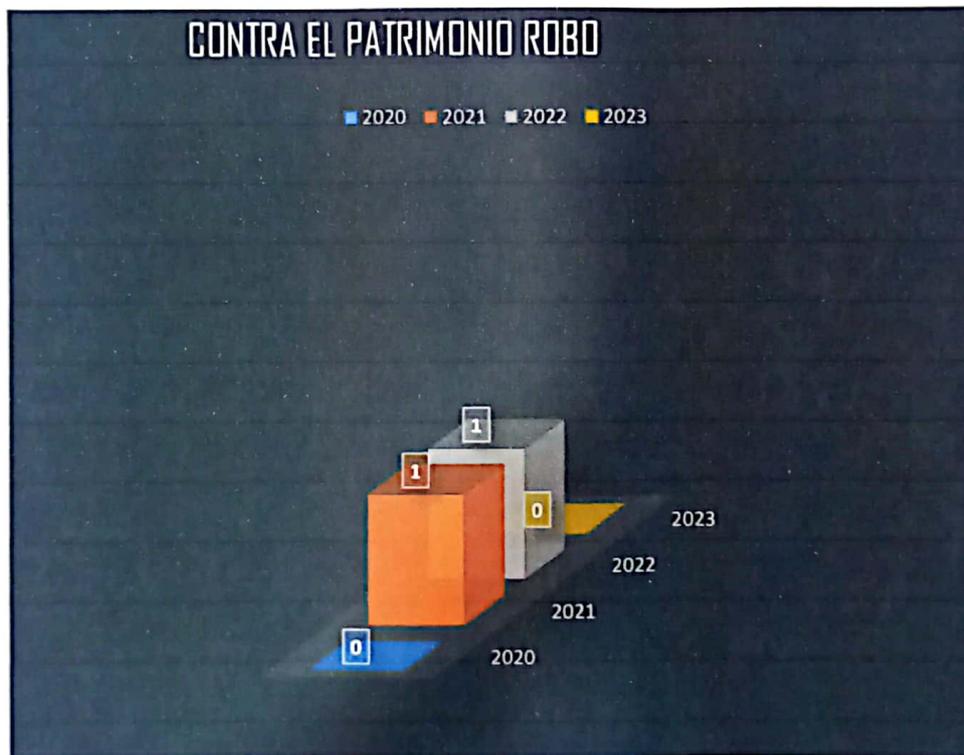


Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.

El índice de porcentaje de estos casos que reporto el personal de la Comisaria PNP-Toribio Casanova, la tendencia es decreciente, se manifiesta que el distrito Toribio Casanova los casos contra el patrimonio hurto, no es un problema que atenta contra la tranquilidad y las buenas costumbres de los pobladores, sin embargo, se realizan patrullajes integrados en bien de cultivar los valores y las buenas prácticas de los ciudadanos, asimismo se ejecutan charlas de concientización por parte del personal policial en todos las instituciones educativas del distrito y sus caseríos.

1.2.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana

GRAFICO N°05



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.

El índice de porcentaje de estos casos que reporto el personal de la Comisaria PNP-Toribio Casanova, indica una tendencia decreciente, se manifiesta que el distrito

Toribio Casanova los casos contra el patrimonio robo, no es un problema que atenta contra la tranquilidad y las buenas costumbres de los pobladores, sin embargo, se realizan patrullajes integrados en bien de cultivar los valores y las buenas prácticas de los ciudadanos, asimismo se ejecutan charlas de concientización por parte del personal policial en todos las instituciones educativos del distrito y sus caseríos.

El número de casos que se registra es de 1 en el año 2023, se aprecia que el trabajo que viene realizando los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito es eficiente.



GRAFICO N°06



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.

De acuerdo a las incidencias delictivas y faltas que fueron reportadas a las comisarías PNP durante el periodo enero a diciembre del 2023, se tienen que la Violencia Familiar, las infracciones, sanciones, es por incumplimiento de los ciudadanos que realizar robos de animales, son los factores donde pocas denuncias se han presentado en el distrito de Toribio Casanova. Por lo que se debe plasmar programas

y/o charlas orientadas a disminuir estas faltas, tanto a las familias como a los alumnos de los diferentes niveles escolares y a la población en general.

Los casos sobre las faltas presentadas sobre el patrimonio – receptación indica una tendencia decreciente, la presencia de in caso en el año 2023 significa que el trabajo articulado que se realizó por parte de las autoridades fue eficiente, se mantuvo una información efectiva por el desarrollo y la seguridad del distrito.

GRAFICO N°07



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.

De acuerdo a las incidencias delictivas y faltas que fueron reportadas a las comisarías PNP durante el periodo enero a diciembre del 2023, contra la seguridad pública es por incumplimiento, son los factores donde pocas denuncias se han presentado en el distrito de Toribio Casanova. Por lo que se debe plasmar programas y/o charlas



orientadas a disminuir estas faltas, tanto a las familias como a los alumnos de los diferentes niveles escolares y a la población en general.

Los casos que se reportan en el año 2023 sobre faltas contra la seguridad pública indica una tendencia decreciente, esto implica que las estrategias que se vienen desarrollando son las correctas donde ayudan a disminuir los casos de incidencias delictivas en el distrito y sus caseríos.

GRAFICO N°08



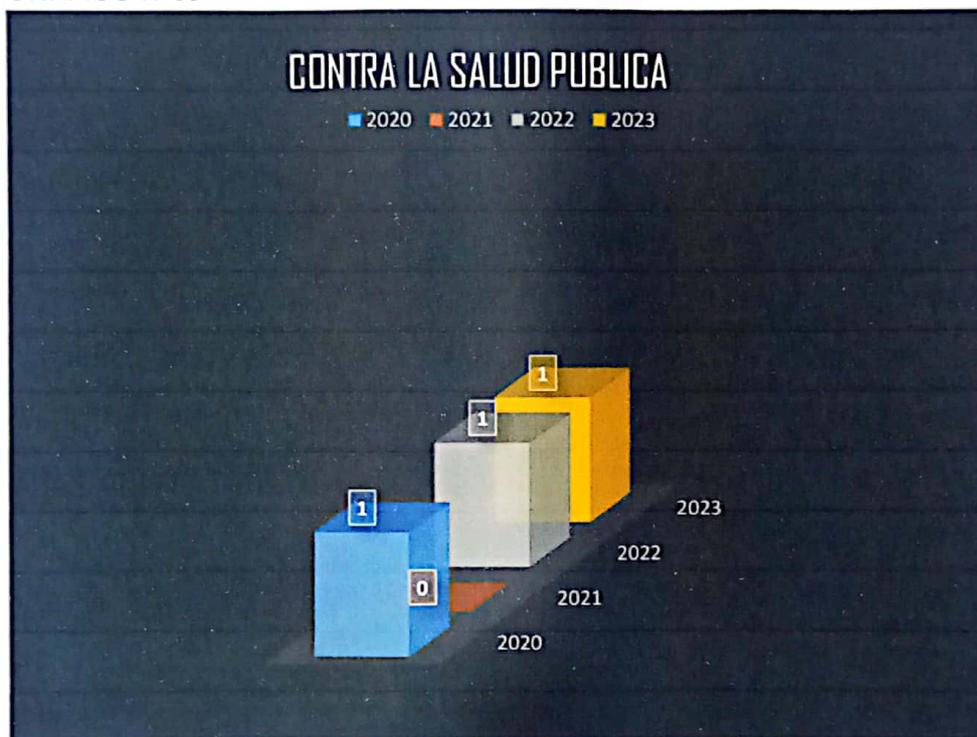
Fuente: Comisaría Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca

Los casos sobre las faltas contra la libertad sexual en el distrito Toribio Casanova en el año 2023 han tenido una disminución, el porcentaje es de 0% de casos donde indica una tendencia decreciente, se refleja que el trabajo articulado por parte de todas las autoridades es eficiente, con responsabilidad y compromiso para cumplir con los objetivos propuestos y disminuir el índice de todas las incidencias delictivas.



Las incidencias delictivas y faltas que fueron reportadas a las comisarías PNP durante el periodo enero a diciembre del 2023, contra la libertad sexual es de bajo porcentaje, para reducir estas faltas se está planificando las actividades, programas y/o charlas orientadas a disminuir estas faltas, tanto a las familias como a los alumnos de los diferentes niveles escolares y a la población en general.

GRAFICO N°09



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.

El índice de porcentaje contra la salud pública en el distrito Toribio Casanova, indica una tendencia decreciente, por lo que se viene trabajando con el patrullaje integrado, charlas de concientización, eventos de entretenimiento, ya que son factores que apoyan al desarrollo y bienestar de nuestro distrito y ayudan a disminuir el porcentaje de estas faltas.

Los casos que presentaron en el año 2023 sobre las faltas contra la salud pública, es de 1 caso, se manifiesta que se refleja el trabajo coordinado que viene realizando los



integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana, con responsabilidad y comprometidos con la población de Toribio Casanova.

GRAFICO N°10



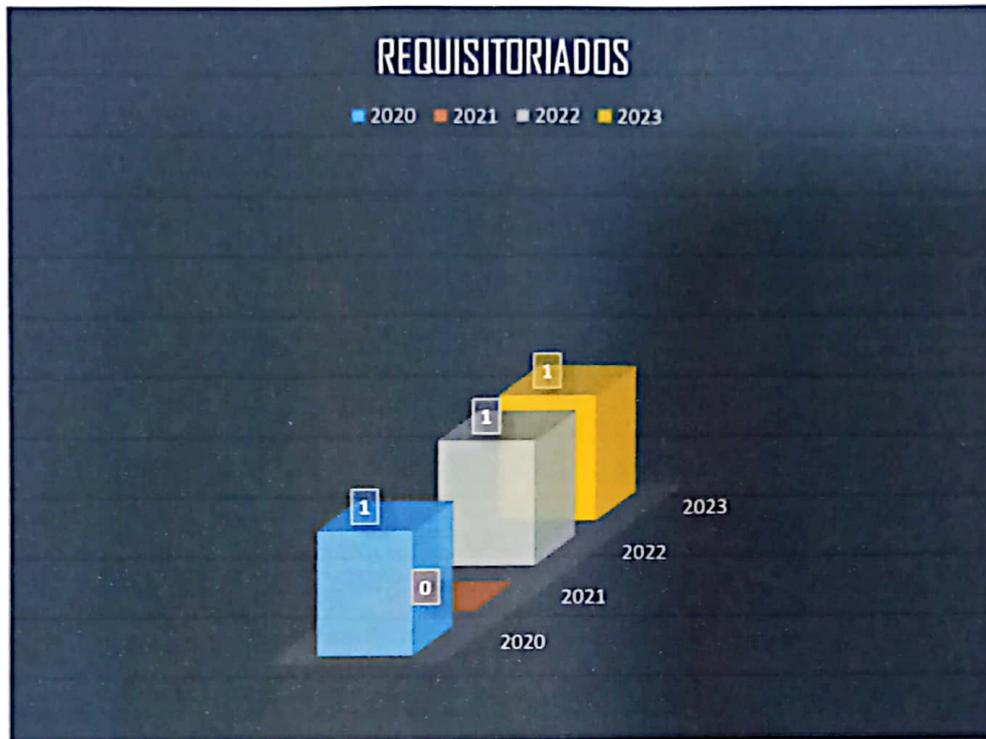
Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.

Actualmente la PNP – Comisaria La Sacilia, viene trabajando coordinadamente tanto con las juntas vecinales y con las diferentes autoridades del Distrito, con el fin de brindar seguridad a la población, es necesario indicar que dicha institución no cuenta con unidades móviles para realizar las actividades, siendo la municipalidad quien brinda el apoyo con una motocicleta.

Los casos indican una tendencia decreciente, sobre las faltas a la vida, el cuerpo y la salud, el número de casos que refleja en el año 2023 es de un (1) caso, los reportes nos explican que el interés por parte de los responsables de cumplir y trabajar por la seguridad del distrito es eficiente, este trabajo se viene desarrollando con el compromiso de las autoridades y de la población.



GRAFICO N°11



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.

Por otro lado, es necesario recalcar que la Seguridad Ciudadana en el distrito de Toribio Casanova, a la fecha no se han registrado grandes niveles de incidencias delictivas en toda la jurisdicción, sobre delitos, faltas, violencia familiar, accidentes de tránsito, entre otros, de los datos recabados de las instancias pertinentes como Policía Nacional, Centro de Salud, Juez de Paz, Juntas Vecinales, municipalidad distrital, instituciones educativas, se menciona que son las que deben trabajar articuladamente por el bienestar y el desarrollo del distrito, cultivando los valores y la comunicación efectiva.

Los casos reportados sobre los requisitoriados en el año 2023, tiene una atención decreciente, se refleja las estrategias y los objetivos trazados que se están ejecutando con compromiso por parte de los integrantes del comité de seguridad ciudadana del distrito



GRAFICO N°12



Fuente: Comisaria Distrital PNP Toribio Casanova / Cutervo / Cajamarca.



El porcentaje de casos sobre las faltas contra el patrimonio y otros en el distrito de Toribio Casanova, se ha incrementado en este último año 2023, indica una posible escalada en esta problemática de una tendencia creciente, por lo que se tiene la necesidad de planificar, y ejecutar las medidas correctas para minimizar esta tendencia creciente en el número de casos. La presencia de 20 casos sugiere la necesidad de realizar acciones de control y prevención sobre las faltas contra el patrimonio, con la colaboración de las autoridades, la comunidad en general para ocuparse de esta situación de manera efectiva.

Al respecto, es necesario contribuir que la Seguridad Ciudadana en el distrito de Toribio Casanova, a la fecha no ha registrado grandes niveles de incidencias delictivas en toda la jurisdicción, sobre delitos, faltas, violencia familiar, accidentes de tránsito, entre otros, de los datos recabados de las instancias pertinentes como Policía Nacional, Centro de Salud, Juez de Paz, Juntas Vecinales, la municipalidad distrital, integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, 2024-2027, conformado con la finalidad de ejecutar las actividades estratégicas, programadas en el Plan de distrital de Seguridad Ciudadana, para establecer la seguridad, el bienestar y el desarrollo del distrito.

1.3 Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 04: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Toribio Casanova 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Faltas contra el patrimonio y otros	1	1	3	5
2	Contra el patrimonio - receptacion	1	5	1	7
3	Violencia contra la mujer	1	3	1	5
4	Delito contra el hurto	1	1	1	3
5	Requisitoriados	1	1	1	3
6	Delito contra Libertad sexual	1	1	1	3
7	Delito contra el patrimonio - hurto	1	1	1	3



Disminuyendo los factores de riesgo se reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos; sin embargo, para ello, es necesaria la actuación de programas, políticas y servicios ofrecidos en los tres niveles de gobierno, para una acción focalizada a través de la prevención.

Para ello, el CODISEC, con lleva a considerar los factores de protección, entendido como: aquellas características, atributos, condiciones individuales, familiares y comunales que fomentan la protección de la persona contra el desarrollo delictivo.



Para reducir los factores de riesgo y priorizando los recursos para implementación, optimización de la infraestructura de los Centros de Salud e Instituciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.



Matriz de priorización de hechos delictivos

El cuadro que se presenta a continuación sobre la priorización de las faltas de delitos predominantes en el distrito, los cuales fueron materia de análisis en los párrafos anteriores, para tal efecto se tendrán en consideración los siguientes criterios:



- a. Ubicación el ranking nacional: este criterio se califica a partir de la comparación de tipo del delito respecto a las demás regiones del país. Respecto a este ítem de priorización, se dejará sin efecto, debido a que no se ha considerado información del observatorio del MININTER, sino ha sido recolectada directamente de la comisaría del distrito.

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-9	5 puntos
10 -17	3 puntos
18-25	1 punto

- b. Tendencia estadística: Comportamiento del tipo del delito en los últimos años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticas atípicas debido a la pandemia por la COVID – 19 por lo tanto, se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto



- c. Gravedad: interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad y que afecta al distrito. Para ello, es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



El siguiente cuadro contiene el listado de tipos de delitos ordenados jerárquicamente en función a los criterios señalados anteriormente. Este ejercicio nos permite precisar los cinco (5) primeros tipos de delitos señalados los cuales serán de mayor prioridad al momento de la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, su abordaje se operativiza mediante la matriz de actividades estratégicas.

Por último, el puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes. Ubicación en el ranking nacional, tendencia estadística y gravedad.

Asimismo, tras utilizar el método de priorización de hechos delictivos y realizar la sesión del CODISEC para asignar el puntaje de gravedad a cada hecho, de los resultados se obtuvo que durante la ejecución del presente plan cinco (5) serán los hechos delictivos que tendrán acciones priorizadas sobre las demás faltas y son:

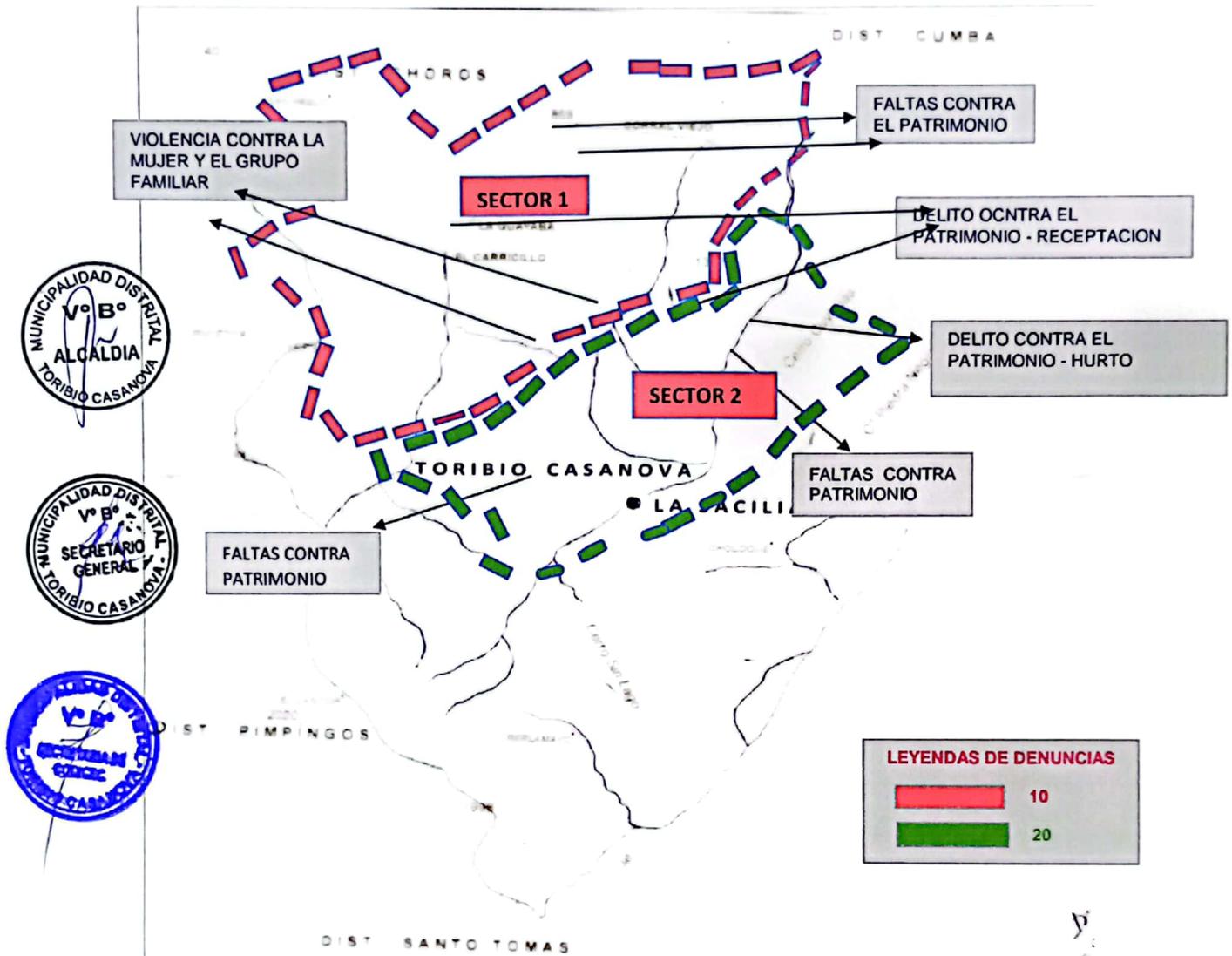


- Faltas contra el patrimonio y otros
- Faltas contra el patrimonio- receptación
- Violencia contra la mujer
- Delito contra el hurto
- Requisitorios

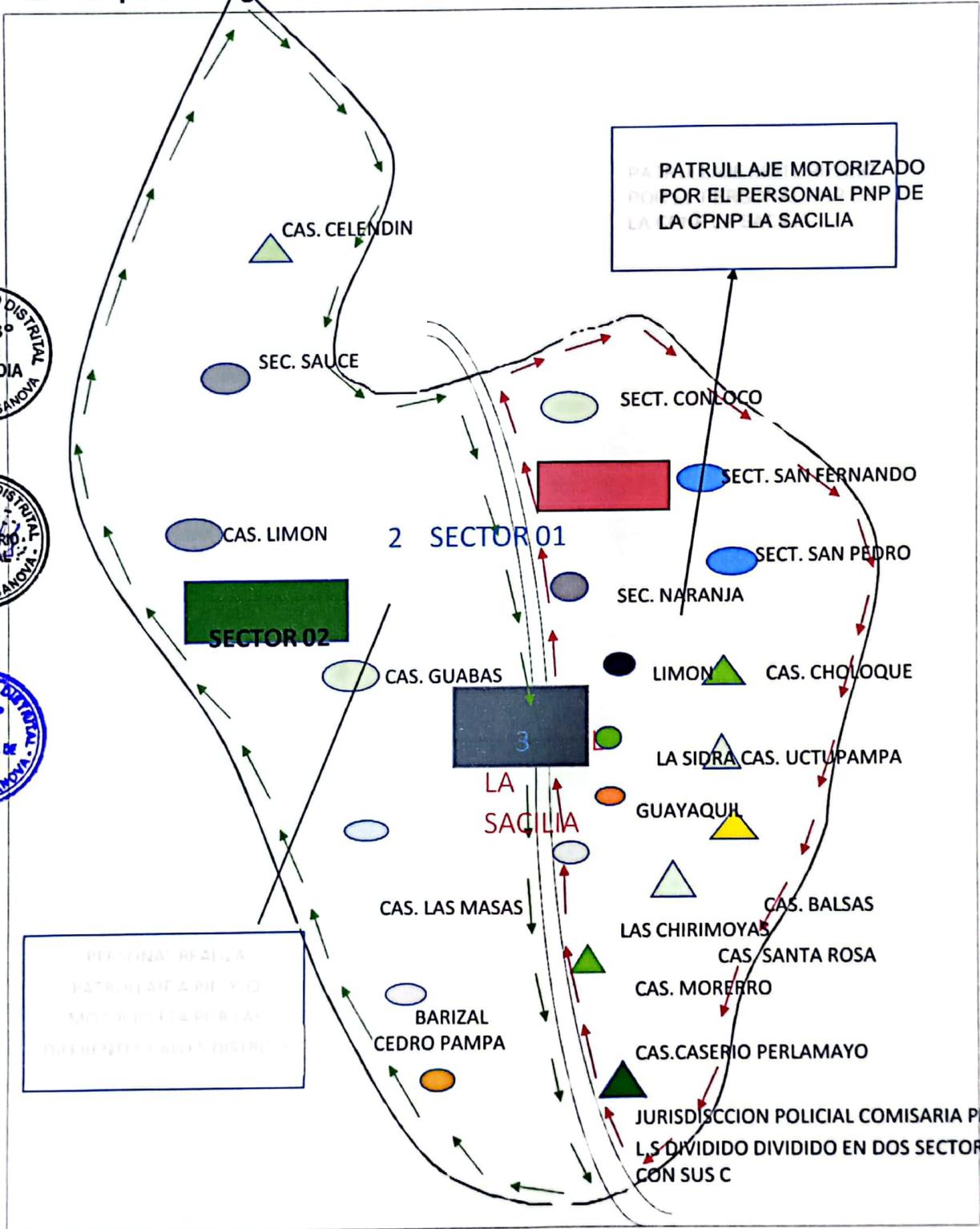


Este enfoque integral no solo se centra en los delitos prioritarios, sino que también reconoce la necesidad de abordar de manera efectiva otros eventos delictivos. La estrategia busca no solo reducir los reportes, sino eliminar completamente la incidencia de estos delitos en el distrito. Para lograrlo, se promoverá la colaboración estrecha y coordinación entre diversas instituciones, enfocándose en la prevención y la sensibilización. Este esfuerzo continuo refleja un compromiso sólido en la seguridad ciudadana y busca generar un impacto positivo no solo en la mitigación de delitos específicos, sino en el desarrollo y bienestar del distrito.

1.5 Mapa del delito



1.6 Mapa de riesgo



2. RECURSOS

2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito Toribio Casanova

CUADRO N°06 Integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana

Nº	INSTITUCION	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO
1	Municipalidad Distrital Toribio Casanova	Javier González Díaz	949737441
2	Centro de Salud del distrito	Cynthia Katherin Espinola Rivera	968794843
3	Subprefectura del distrito	Edil Ramirez Torres	992352419
4	Comisaria PNP del distrito	Jorge Regulo Silva Gonzales	964601338
5	Juzgado de Paz del distrito	Marina Jimenez Altamirano	993993199
6	Juntas Vecinales del distrito	Humberto Vasquez Vasquez	989861463
7	Vaso de leche del distrito	Delaida Copia Contreras	974834773
8	Comedor popular	Celeni Tantalean Heredia	983020563
9	I.E.I N°309 La Sacilia	Dianet Iduvina Tapia Soberon	958397669
10	I.E.P N°16445 La Sacilia	Segundo Valerio Salazar Cardoso	948228185
11	I.E.S Daniel Alcides Carrion	Alvaro Culqui Villegas	957419177



Javier Gonzales Díaz/Alcalde – Presidente del CODISEC – MDTC
Raymond J.F/Gerente Municipal
Zulmi Milagritos Gonzales Lozada – Secretaria Técnica
Gonzalezdiazjavier0307@gmail.com/949737441



**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**



2.2 Capacidad Operativa de la Comisaría PNP Toribio Casanova

En el Distrito de Toribio Casanova existe una comisaría, para sus servicios que presta a la ciudadanía, cuenta con cinco efectivos policiales, no cuenta con Unidad Móvil, los mismos que vienen prestando sus servicios en nuestro distrito con el firme compromiso de trabajar articuladamente con todas las instituciones públicas y privadas del distrito con el fin de poder cumplir todos las metas y objetivos planteados en el presente Plan de Seguridad Ciudadana, actualmente viene cumpliendo sus actividades como patrullaje sectorizado, intervenciones, investigaciones, etc. teniendo como directorio para las coordinaciones del caso el siguiente:



Cuadro N° 07 Capacidad Operativa de la Comisaría PNP- Toribio Casanova

SUMILLA	CANTIDAD
PERSONAL PNP	7
VEHICULOS OPERATIVOS	-
SISTEMAS DE INFORMACION	-
OPC	1
PROGRAMAS PREVENTIVOS	3
JUNTAS VECINALES	1



Los Recursos necesarios que se presente como requerimiento por parte del personal policial serán afectados a los provenientes del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, que recibe la Municipalidad Distrital de Toribio Casanova.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



3. MARCO ESTRATEGICO

3.1 Visión del Plan de Distrital Seguridad Ciudadana

Ser un sistema distrital que funcione eficiente y eficazmente garantizando altos niveles de seguridad ciudadana que permita a los vecinos del distrito Toribio Casanova vivir en situación de paz social, a través de un trabajo articulado con la sociedad civil y las diferentes instituciones del distrito.



Hacer de nuestro Distrito, un lugar que asegure la convivencia pacífica de nuestra población organizada, para alcanzar mejoras, en un marco de confianza, tranquilidad, paz social que permitan una mejor calidad de vida, para la integridad de las personas y niños de nuestra comunidad.



3.2 Misión del Plan de seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, está debidamente capacitado para el cumplimiento de sus objetivos y metas de la seguridad local, articulando sus actividades con los objetivos del plan nacional de seguridad ciudadana y ejerciéndolas en coordinación con los sectores competentes, con la finalidad de afianzar y asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en toda la jurisdicción, mediante un enfoque integral en el que se coordinen y complementen las acciones del Gobierno Local, de la Policía Nacional, de los diferentes sectores públicos comprometidos y la comunidad organizada.



La evaluación que contempla el PADSC “PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024- 2027”, será evaluada por el gobierno de la provincia trimestral y anual, teniendo como parte de sus evaluaciones, identificar oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad de incorporar las lecciones aprendidas, así como lograr los objetivos planteados.

3.3 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS – PLAN DE ACCIÓN 2024- 2027.

Cuadro N° 08: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																					
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																					
Charlas sobre igualdad de trato y respeto a los derechos humanos contra la violencia hacia la mujer y el grupo familiar 2024 -2027	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																					
Charlas sobre seguridad y protección de los componentes de la comunidad del Distrito Toribio Casanova, para poder aumentar la cohesión social	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	3	3	MDTC



Javier Gonzales Díaz/Alcalde – Presidente del CODISEC – MDTC
 Raymond J.F./Gerente Municipal
 Zulmi Milagritos Gonzales Lozada – Secretaria Técnica
 Gonzalezdiazjavier0307@gmail.com/949737441



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA



Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																		
Realizar talleres de concientización a toda la población, por parte de la autoridad de PROSECC	Taller	OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS												Responsable de la ejecución				
		2024				2025				2026					2027			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MDTC	
Línea de acción 8: Patrullaje																		
Incrementar el patrullaje integrado, trimestral por parte de todos los integrantes del comité de seguridad Ciudadana y una acción inmediata cuando exista una emergencia.	Operativo	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	3	MDTC,PNP,JVV, SUPREFECTURA, JUEZ DE PAZ, PUESTO DE SALUD





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD/
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA

Línea de acción 9: Espacios públicos seguros		Operativo	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Verificación que los eventos públicos deportivos y no deportivos de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	Operativo	1	1	2	1	1	1	3	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	MDTC,PNP,JVV, SUPREFECTURA, JUEZ DE PAZ, PUESTO DE SALUD
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																			
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL			
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																			
Atención oportuna e inmediata ante los eventos delictivos y delitos contra la mujer el grupo familiar que pueden suscitarse en todo el territorio local.	Operativo	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	MDTC,PNP,JVV, SUPREFECTURA, JUEZ DE PAZ, PUESTO DE SALUD



4 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El movimiento se hará efectivo durante todos los años del 2024 - 2027, con la participación activa de los miembros de la comisión fiscalizadora del plan operativo, con la finalidad de lograr el cumplimiento de las actividades propuestas para que de esa manera se llegue a concretar los objetivos propuestos y la visión planteada.

5 ANEXOS



Javier Gonzales Díaz/Alcalde – Presidente del CODISEC – MDTC
Raymond J.F/Gerente Municipal
Zulmi Milagritos Gonzales Lozada – Secretaria Técnico
Gonzalezdiazjavier0307@gmail.com/949737441



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA - CUTERVO - CAJAMARCA



5.1 Acta de instalación del comité distrital de seguridad ciudadana

80

ACTA DE SESION COMUNICACION
SECRETARIA

En la localidad de Toribio Casanova, provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca, siendo las 10:00 del día lunes 25 de setiembre del 2023, se reunieron en la oficina de gerencia Municipal, el señor alcalde y todas las autoridades del distrito con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Actualización del Comité de Seguridad Ciudadana para realizar el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027
2. Otros puntos necesarios en bien del desarrollo del distrito.

El Señor Alcalde Javier González Díaz, saludó a todas las autoridades presentes, y agradeció por su asistencia de cada una de las autoridades, e expresó que se tiene que actualizar el Comité de Seguridad Ciudadana, para ejecutar el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027, asimismo realizar un diagnóstico de los incidentes del año 2023.

El Señor Subprefecto del distrito, saludó a todos presentes e indicó que sus señorías formaron la siguiente comisión de acuerdo a la necesidad de la población para el apoyo del personal policial para las implementaciones.





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA - CUTERVO - CAJAMARCA



81

El señor Humberto, coordinador de los S.I.V.U saludó a todos los presentes y agradeció por su invitación, al mismo tiempo sugirió y pidió que se establezca una ordenanza Municipal para ordenar a la población en los temas de gestión Ambiental, ornato Público, Salud, entre otros.

El señor gerente Municipal, saludó a todos los presentes y agradeció por su presencia, informó a todos las autoridades que se está realizando una ordenanza Municipal para establecer un cuadro de Sanciones y Reglamento Administrativo para poder ejecutarlo.

El Señor Comisario Neptaly Peralta Lozano, saludó a todos los presentes, saludó a todos los presentes e informó que se debe realizar un patrullaje articulado con todas las autoridades, y las autoridades realizan sus funciones de acuerdo a como les compete, sugirió que se apoye con lo que es movilidad permanente para realizar sus actividades.

1. Como primer acuerdo que se formulo es que la moto se quede operativa para cualquier necesidad que se presente en el distrito (Motocicleta con placa EW-6544)
2. La moto cicla con placa EW-6544 se estacionará permanente en la comisaria y se estará utilizando para emergencias y necesidades que se presente en el distrito y el personal policial realizará su informe de gestión de la actividad.

Confianza





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA - CUTERVO - CAJAMARCA



82

3. - Se realiza la conformación del Comité de Seguridad Ciudadana:

* - Representantes:

Alcalde Distrital	Javier González Díaz
Secretario Técnico	Zulmi Milagritos González López
Representante del Puesto de Salud	Cynthia Katherine Espinoza Nuñez
Subprefecto del distrito	Edil Ramírez Torres
Comisario de la PNP del Distrito	Neptaly P. Peralta Legano
Comedor Popular	Celony Tantakan Heredia
Juez de Paz	Marina Jernany Altamirano
Coordinador J.J.VV	Humberto Vasquez Vasquez
Representante del Vaso de Leche	Dolaida Capia Contreras
Gerente Municipal	Raymond J.F. Alva Olivari

sin haber otro punto que tratar y siendo las 12:00 pm del día lunes 25 de setiembre del 2023, pasaran todos los presentes.

Nota: El señor Comisario realizará los operativos de compra y venta de ganado vacuno y arino con sus respectivos certificados conjuntamente con la subprefectura

Edil Ramírez Torres
Subprefecto Distrito Toribio Casanova
Prov. Cutervo - Región Cajamarca
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

72984697



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORIBIO CASANOVA
Javier González Díaz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORIBIO CASANOVA

Zulmi M. Milagritos López
SECRETARIA TÉCNICA



NEPTALY P. PERALTA LEGANO
SUB OFICIAL BRIGADA EN PNP
CUTERVO





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA - CUTERVO - CAJAMARCA



5.2 Acta de aprobación de aprobación de la matriz de actividades estratégicas y acta de la apropiación de la propuesta del plan de acción de seguridad ciudadana 2024 -2027

83



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE
CODISECC

En la localidad de Toribio Casanova, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, siendo las 2:30pm del día lunes 04 de diciembre del 2023, se reunieron en la oficina de Gerencia Municipal todos los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

- 1 - Aprobación de la Matriz de Actividades estratégicas.
- 2 - Apropiación de la propuesta del plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027.
- 3 - Otros temas relacionados a 1.- Seguridad Ciudadana en el distrito.

El señor Alcalde Javier Gonzales Díaz, saludó a todos los presentes y agradeció su presencia y puntualidad, asimismo manifestó que teniendo la directiva N° 006-2023-SM.DISECC, para la elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana 2024-2027, ya que es un instrumento técnico que orienta a la gestión de Seguridad Ciudadana a nivel distrital.

La Srta. Zulmi Melagritos Ganyales Lajada, saludó a todos los presentes e informó que se tiene que aprobar el plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027, de acuerdo a su directiva emitida por el municipio del interior, asimismo se

Confirma



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA - CUTERVO - CAJAMARCA



84

mencionó los reportes realizados de todo el año 2023, y pidió opiniones a cada una de las autoridades.

El señor Subproyecto Edil Ramón Torres, saludó a todos los presentes y mencionó y pidió plasmar las actividades estratégicas de acuerdo a las necesidades del distrito asimismo cumplir y realizar cada actividad con interés.

El señor Demetrio, personal del puesto de Salud saludó a todos presentes y agradeció por la invitación, asimismo mencionó que se tiene que articular el trabajo que se tiene que realizar de acuerdo a las necesidades, además mencionó que se tiene que concientizar a la población para poder realizar las actividades en coordinación y tener el apoyo de la población.

El Señor Coordinador de los JSUU, Humberto Vázquez Vázquez, saludó a todos los presentes y mencionó que como ya se aprobó la ordenanza Municipal, dar acción a cada actividad programada; asimismo mencionó que su entidad trabaja de acuerdo a las necesidades y en coordinación con la Policía del distrito.

El señor Comisario Jorge Régula Silva González, saludó a todos los presentes y agradeció a todos por su asistencia, manifestó que el único fin es continuar trabajando con el





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA - CUTERVO - CAJAMARCA



campo operativo, de los cuales brindaran el apoyo de seguridad de cada institución, asimismo menciono que el trabajo dentro del distrito y comprometer, y las actividades plasmadas en el plan de seguridad Ciudadana 2024-2027 no cumplan de acuerdo a las necesidades del distrito, asimismo menciono que su compromiso es la atención al ciudadano, la presencia policial y la efectividad de la seguridad, menciono que necesitan de requerimientos como combustible e indumentario y herramientas para patrullajes con las juntas vecinales.

1.- Primer acuerdo que se concretizó es, convocar a los señores camaleros para una reunión de coordinación acerca de la venta de carne para consumo humano.

2 - Segundo Acuerdo que se concretizó es aprobar las actividades estratégicas del Plan de Seguridad Ciudadana 2024-2027 y la matriz de las actividades.

Sin haber otro punto que tratar y siendo 4:15pm del día lunes 04 de noviembre del 2023 pasaron a firmar todos los presentes.



[Signature]
JESICA MORALES DE NAJAS
CUTERVO
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y DEFENSA
DEL CIUDADANO

[Signature]
27278514

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
TORIBIO CASANOVA
[Signature]
Zulmi M. Gonzalez Lozada
DNI: 42064697
SECRETARIA DE SEGURIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
TORIBIO CASANOVA
[Signature]
JAVIER GONZALEZ DIAZ
ALCALDE

[Signature]
TERENTE GOBERNADOR

BA-30703563
[Signature]
Jorge E. SILVA GONZALES
88 - PNP
COMISARIO

[Signature]
Las Torres Torres Morales
DNI: 42064697
JUEZ DE PAZ U.N.
LACASCA



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**

5.3 Ordenanza Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL "TORIBIO CASANOVA"
CUTERVO - CAJAMARCA
RUC: 20226359215
CALLE SAN MARTIN S/N - CDRA 2 LA SACILIA



**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA – 2023
DEL DISTRITO DE TORIBIO CASANOVA**

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009- 2023-MDTC

Toribio Casanova, 28 de diciembre del 2023







**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TORIBIO CASANOVA POR CUANTO:
AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TORIBIO CASANOVA**

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre del 2023, el Proyecto del Plan de seguridad Ciudadana, presentado por la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, y el Informe N° 050-2023-MDTC/GM de la Gerencia Municipal, donde presenta la aprobación del Plan presentado,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia, no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 40 señala que las Ordenanzas Municipales son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal; por las cuales se aprueba la organización interna, administración y supervisión de servicios públicos y las materias en las que las municipalidades tienen competencia normativa;

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en el artículo 3°, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), "encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo." Asimismo, el artículo 4° señala que una de las instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) que cuenta con una Secretaría Técnica, como órgano de ejecución,

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27933, modificado por el Decreto Legislativo N° 1454, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana tiene, entre sus funciones, "Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque de gestión por resultados e intercultural y articulado con los instrumentos del SINAPLAN; y asimismo, evaluar su

PALACIO MUNICIPAL SIN LA SACILIA



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "TORIBIO CASANOVA"
CUTERVO - CAJAMARCA
RUC: 20226359215
CALLE SAN MARTIN S/N - CDRA 2 LA SACILIA

cumplimiento". Mientras, la Secretaría Técnica del CODISEC tiene entre sus funciones, "Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (...).";

Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, dispone que "Las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Estos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda.";

Que, mediante el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en el artículo 46°, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2019-IN, establece que "Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género. (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. (...).";

Que, mediante el Informe N° 013-2023 - MDTC/SC de fecha 05 de diciembre 2023, la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, presenta el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027 para su aprobación y ratificación mediante Ordenanza Municipal. Se adjunta copia del Acta de Aprobación y Validación del Plan mencionado, suscrito por los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Toribio Casanova para el periodo 2024-2027;

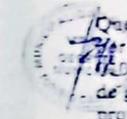
Que, mediante el Informe N° 013-2023 - MDTC/SC de fecha 05 de diciembre 2023, la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, remite a la gerencia municipal el Proyecto del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana. En dicho Informe solicita su aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027, a través de Ordenanza ante el Concejo Municipal dando a conocer que ya fue debidamente aprobado por los integrantes del Comité Distrital.

Que, mediante el Informe N° 050-2023-MDTC/GM, la Gerencia Municipal, recomienda se prosiga el trámite de aprobación de la correspondiente Ordenanza, por encontrarse normada su aprobación mediante Ordenanza Municipal;

Que, el artículo 46 de la referida norma establece que "Las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 9, numerales 4 y 5 del artículo 20 y artículo 40 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el voto UNANIME de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se aprobó lo siguiente:

BALACIO MUNICIPAL S/N - LA SACILIA





**PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL "TORIBIO CASANOVA"
CUTERVO - CAJAMARCA
RUC: 20226359215
CALLE SAN MARTIN S/N - CDRA 2 LA SACILIA

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
TORIBIO CASANOVA**

Artículo 1.- APROBAR, el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Toribio Casanova, propuesto por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- Derogar toda Ordenanza que apruebe Planes anteriores al de 2024-2027, y **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana y el CODISEC del Distrito de Toribio Casanova el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional la debida publicación de la presente Ordenanza.

Artículo 4.- ENCARGAR, a la Oficina de Transparencia Institucional la publicación de la presente Ordenanza.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
TORIBIO CASANOVA
Javier González Díaz
ALCALDE

BALACIO MUNICIPAL S/N LA SACILIA

